

LA POLITICA DE INCENTIVOS REGIONALES EN ESPAÑA EN LA DECADA  
DE LOS 80 Y SU APLICACION A LA REGION CASTELLANO-LEONESA.

Beltrán Pascual, M.  
Dominguez Domínguez, J.  
Parra Rodríguez, F.J.

En la presente comunicación se cuestiona la eficacia de la Política de Incentivos Regionales aplicada en España para reducir las diferencias económicas interregionales. Tras unas reflexiones de las deficiencias de su instrumentación, se hace un análisis sobre su aplicación en Castilla y León, llegándose a la conclusión de que éstos no han impulsado un cambio sectorial y tecnológico positivo en la estructura sectorial, ni en la distribución territorial de la industria castellano-leonesa.

1.-Los incentivos regionales en España antes de la Ley 50/1985.

En sentido general, se consideran incentivos regionales a las ayudas que concede el Estado para fomentar la actividad empresarial y que se aplican con carácter selectivo a determinadas zonas del territorio con la finalidad de reducir los desequilibrios económicos regionales.

Los incentivos regionales constituyen, pues, un importante instrumento de la política regional. Sin embargo, después de varias décadas de aplicación y a la vista de los resultados obtenidos, se pone de manifiesto que la utilización de estos incentivos en España ha supuesto un fracaso evidente, ya que no sólo no se han conseguido reducir las diferencias económicas interregionales sino que éstas se han acrecentado (la política regional en España no se circunscribe únicamente a los incentivos regionales, existiendo otros instrumentos públicos que persiguen el mismo objetivo - F.C.I. -, aunque su incapacidad para conseguirlo ha sido también evidente).

La crisis económica ha provocado importantes cambios a nivel geográfico en cuanto a la localización de las actividades económicas se refiere. En primer lugar, se ha producido una mayor divergencia en el ritmo de expansión de las diferentes regiones y, en segundo lugar, se han modificado los ejes clásicos de crecimiento del país (Madrid-País Vasco-Cataluña).

Las zonas que se presentan ahora como económicamente más dinámicas son el arco costero del Mediterráneo, el Valle del Ebro, Madrid y los dos archipiélagos, Baleares y Canarias.

Varias son las razones por las cuales la política de incentivos no ha producido los resultados que se esperaba. En primer lugar, conviene señalar el paralelismo entre las teorías del desarrollo regional y las políticas regionales que se han aplicado durante las últimas décadas. Así, los incentivos regionales

como instrumento de la política regional comenzaron a aplicarse en las décadas de los 50 y 60 cuando estaban vigentes las teorías neoclásicas del crecimiento que se caracterizan por dar mucha importancia a la movilidad de los factores productivos. En España, a principios de los años 60, diversas leyes otorgaron a distintos ministerios la posibilidad de crear incentivos regionales que en la práctica supusieron el surgimiento de una serie de actuaciones como los polígonos de desarrollo, polos de descongestión industrial, zonas de preferente localización industrial y grandes áreas de desarrollo industrial que actuaban sin una coordinación entre sí y dependiendo de diferentes instancias administrativas. Esta situación era la preexistente en los comienzos de la década de los 80, cuando las circunstancias económicas se caracterizaban por una crisis que afectaba profundamente a las estructuras del aparato productivo, y, particularmente en el sector industrial, el más afectado en términos de producción y pérdida de empleo, se estaba produciendo una importante reordenación intersectorial. Así, a medida que la crisis se intensificaba se hizo más patente la identificación del objetivo de desarrollo regional con la política de promoción y reconversión del sector industrial, utilizándose también estos incentivos financieros y fiscales como mecanismo de atracción de inversiones industriales hacia determinadas zonas que estaban notablemente afectadas por los procesos de reconversión en marcha (Zonas de Urgente Industrialización). No obstante, a pesar de la variedad de zonas existentes, la política de incentivos no establecía claramente una diferenciación en cuanto a las peculiaridades y gravedad de los problemas económicos de cada región puesto que los porcentajes máximos de ayuda para cada una de ellas son prácticamente idénticos (Ver cuadro nº 1).

Otra razón del relativo fracaso de la política de incentivos en España deriva de la definición de los sectores promocionables a la hora de aplicar los incentivos en una zona concreta. Ya que el volumen de incentivos es limitado, hubo de establecerse qué sectores eran promocionables y cuales no, para lo cual debería haberse tenido en cuenta las distintas políticas sectoriales y evitar que se produjeran distorsiones entre los objetivos de éstas y aquéllos. En la práctica estas cuestiones no se suscitaban, y se trató de que en cada zona afectada hubiera el máximo posible de sectores como promocionables, abundando, entre los sectores escogidos, las industrias de elaboración de alimentos, las industrias de bienes para la construcción, las de consumo final y, circunstancialmente, algunas otras del sector servicios (asistencia sanitaria, enseñanza y hostelería). Sin embargo, no se tuvieron en cuenta, por la ausencia de diagnósticos adecuados, las posibilidades que ofrecía cada región o zona desde el punto de vista de su potencial endógeno de desarrollo y de las perspectivas existentes para la implantación de nuevos sectores. En este sentido, la aplicación del incentivo regional va a seguir la dinámica industrial intrasectorial que se sucede como consecuencia de la crisis de los 70 y, a partir de 1985, de la recuperación que se produce.

Anteriormente a la crisis, los sectores más dinámicos se centraban en las industrias metalúrgicas, de maquinaria, material de transporte, química, material de construcción, petróleo, energía eléctrica, alimentarias y papeleras. En el periodo que abarca desde el año 1974 a 1984, las ramas más dinámicas se encuadran en el sector energético (excepción del refino del petróleo), minería no energética, química, alimentación, cuero, transformación del caucho y plásticos y vehículos automóviles. Y a partir de 1985 la composición de los subsectores presentó de nuevo un cambio significativo: las industrias de maquinaria y material de transporte, la rama de la madera, la transformación del caucho y plásticos, la producción de energía eléctrica y las industrias alimentarias fueron las que lideraron el crecimiento de la industria. Los análisis efectuados por algunos autores, entre otros Buesa y Molero, señalan que en el periodo de crisis la pauta de crecimiento ha marginado a las industrias de mayor contenido tecnológico.

## 2.-Los incentivos regionales en España a partir de la Ley 50/1985.

La Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de los desequilibrios económicos interterritoriales, junto con el Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 50/1985, constituyen el nuevo marco legal de los incentivos regionales en España. Los textos de ambas normas contienen la regulación común a todas las zonas promocionables que será desarrollada por los Reales Decretos de delimitación de cada una de ellas.

La nueva normativa supone un importante avance en relación a la situación anterior y viene a corregir parte de los problemas que hemos señalado anteriormente.

Según la exposición de motivos de la Ley 50/1985, se pretende, en primer lugar, simplificar y racionalizar la diversidad de figuras de incentivos regionales; en segundo lugar, adaptar el sistema de incentivos a los criterios de la Comisión de las Comunidades Europeas relativos a los sistemas de ayudas de carácter regional y por último, en tercer lugar, considerar la nueva organización del Estado.

El artículo uno de la Ley 50/1985 define a los incentivos regionales como "las ayudas financieras que conceda el Estado para fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones". Por su parte, la Disposición Transitoria Primera establece que las Grandes Areas, Polos, Zonas y Polígonos deben derogarse en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la Ley, excepto las localizadas en Comunidades Autónomas donde vayan a crearse zonas promocionables que se derogarán cuando entren en vigor los correspondientes Reales Decretos de delimitación. Esto

supone solucionar el problema de la descoordinación existente motivada por la variedad de incentivos.

En cuanto a las zonas promocionables, el territorio nacional se clasificará en zonas de tipo I, tipo II, tipo III y tipo IV de acuerdo con su nivel de desarrollo (art. 3 del R.D. 1535) y para las cuales se determina un tope de ayuda diferenciado en base a la gravedad de los respectivos desequilibrios interterritoriales. Podemos distinguir tres clases de zonas promocionables: las zonas de promoción económica para aquellas áreas con un menor nivel de desarrollo, zonas industrializadas en declive en las afectadas por problemas de reconversión industrial y por último, se podrán definir otras zonas de aplicación de incentivos cuando circunstancias especiales lo aconsejen.

Los sectores promocionables, serán aquellos que no estén excluidos en el Real Decreto de delimitación de la zona respectiva por considerar que su desarrollo no contribuye al logro de los objetivos establecidos para cada zona promocionable de acuerdo con las directrices que el Gobierno fije en cada momento en sus políticas sectoriales y tomando en consideración las previsiones de las Comunidades Autónomas.

Las clases de incentivos son las siguientes: subvención a fondo perdido sobre la inversión, subvención de intereses sobre préstamos, subvención para amortización de préstamos, combinación de las subvenciones anteriores y, por último, bonificación de hasta el 50% de la cuota empresarial a la Seguridad Social por los puestos de trabajo creados por el proyecto. Por otro lado, se tendrá en cuenta que la acumulación de las diferentes ayudas que reciba un mismo proyecto no superen los topes máximos de la inversión aprobada, expresados en términos de subvención neta equivalente, establecidos para cada tipo de zona.

La consideración de la nueva organización del Estado se resuelve otorgando a las Comunidades Autónomas competencias para la promoción de los incentivos, participación en las propuestas de delimitación de las zonas prioritarias y en el establecimiento de los sectores promocionables, y de la tramitación de las solicitudes de beneficios y seguimiento de los proyectos, así como la declaración de cumplimiento de condiciones.

La adaptación del sistema de incentivos a los criterios de las Comunidades Europeas se consigue incorporando al diseño de los incentivos los criterios de la Comisión relativos a los sistemas de ayuda de carácter regional que vienen a suponer el establecimiento de los techos diferenciales de las ayudas según la gravedad de los problemas que afecten a cada zona, la transparencia del sistema, la convergencia de ayudas y contar con un sistema adecuado de seguimiento de los proyectos.

Toda esta reforma de los incentivos en España supone una mejora desde el punto de vista de la racionalidad y coherencia de los mismos. Supone un avance desde el punto de vista de la definición de los incentivos, su administración, la adaptación a la

C.E.E. y a la estructura territorial del Estado. No obstante, habrá que esperar algún tiempo para ver los resultados de esta reforma.

3.-Los incentivos regionales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la década de los 80.

En la década de los 80, los incentivos regionales de la comunidad castellano leonesa han estado marcados básicamente por dos instrumentos:

a) El Gran Area de Expansión Industrial de Castilla la Vieja y León, creado por el Real Decreto 2620/1979, de 11 de octubre, teniendo como finalidad promover las actividades económicas y sociales, así como la creación de puestos de trabajo en el ámbito regional. El concurso de beneficios del G.A.E.I. de Castilla la Vieja y León fué realizado a través del Real Decreto 1487/1981, de 19 de junio.

b) La Zona de Promoción Económica de Castilla y León, creada por el Real Decreto 570/1988, de 3 de junio. La normativa contenida en este Real Decreto es ajustada a la reforma de los incentivos regionales marcada por la Ley 50/1985 y el Real Decreto 1535/1987. La Zona de Promoción Económica de Castilla y León entró en vigor el día 9 de junio de 1988, quedando derogada la legislación correspondiente al G.A.E.I. de Castilla la Vieja y León.

A continuación mediante el análisis de la evolución del sector industrial en Castilla y León, la formación bruta de capital fijo en la industria y la inversión castellano-leonesa acogida a estos incentivos, trataremos de mostrar que estos incentivos se han dirigido fundamentalmente a financiar unas inversiones industriales que se han producido como consecuencia de la propia coyuntura intrasectorial en los momentos de crisis y en los posteriores a la crisis. De manera que en Castilla y León parece evidente que el sistema de incentivos no ha impulsado a un cambio estructural más allá del ocurrido en el conjunto de la industria nacional, habiendo perjudicado la distribución intraregional de la producción y la caracterización tecnológica de la industria.

### 3.1.- El sector industrial en Castilla y Leon.

Antes de proceder al estudio de la inversión industrial en Castilla y León ofreceremos unas breves notas de la actividad industrial desde una triple perspectiva: temporal, sectorial y espacial.

En la perspectiva temporal, consideraremos tres períodos: el primero que abarca desde el año 1973 a 1979, período que corresponde al inicio de la crisis; el intervalo 1979-85, período en el que se agudiza la crisis y tiene lugar la reconversión de la industria en España; y un tercero desde 1985-1988, de salida de la crisis o recuperación.

En los tres periodos el porcentaje de participación del sector industrial sobre el VAB regional ha oscilado en torno al 27-28 por ciento. Sin embargo las tasas de crecimiento medias anuales son bien diferentes: 3,73%, 1,19% y 9,08% respectivamente. En España, excepción hecha al intervalo 1979-85 donde la tasa de crecimiento medio anual fue ligeramente mayor que en el espacio económico castellano-leonés (1,40%), se observa una menor dinámica de crecimiento. De manera que la industria española que aportaba el 31,8% de VAB nacional en 1973 reduce su participación en 1988 a tan sólo el 26,5%. La industria en Castilla y León es aproximadamente el 6% del total nacional (porcentaje estable desde el año 1973).

En el primer período de crisis, el número de empleos en el sector industrial creció ligeramente a una tasa del 0,79% anual. La evolución de la productividad aparente aumentó sustancialmente un 3,4%. El sector industrial experimenta una ligera mejora en la participación sectorial en el P.I.B. de la región (26,97% en 1973, 28,53% en 1979).

Durante el segundo período de crisis, el sector industrial castellano-leonés creció a tasas inferiores en la media nacional (1,19 frente a 1,40). Se destruyó empleo a un ritmo similar al nivel medio nacional (3,3%), y se produjo una importante mejora de la productividad aparente, cuya tasa de crecimiento estuvo próxima al 6%.

El período que comprende de 1985 a 1988 representó una notable mejora para casi todos los sectores de la economía. El sector industrial mantuvo en estos años un ritmo de crecimiento anual sin precedente (el 9,08% frente al 8,51 a nivel nacional). La tasa de crecimiento medio anual del empleo fue del 0,70 % (2,74% en España). De manera que en 1988 el sector industrial aportaba el 28,11% del VAB regional pero tan sólo empleaba al 18,97% de la población ocupada.

Para abordar los aspectos sectoriales se consideran los 11 subsectores industriales que se recogen en las estimaciones que realiza el Banco de Bilbao. Los cálculos se han efectuado en pesetas constantes de 1980. Como se observa en el cuadro nº 2 la variación que se produce entre 1985 y 1983 es positiva para 5 subsectores mientras que el VAB industrial sufre un retroceso en los restantes 6 subsectores. La correlación entre el crecimiento de los diferentes sectores con el conjunto nacional es muy alta. Sólo se constata diferencias significativas en el grupo de "Productos metálicos y maquinaria" (crecimiento del 10,29% en Castilla y León y decrecimiento del -5,29% en España) y en el subsector de "Papel, artes de papel e impresión" (-5,89 para Castilla y León y +2,81% en el conjunto nacional).

En el período 1985-1987 todos los subsectores industriales crecen notablemente excepto el de "Minerales y metales". En estos dos años la correlación con el crecimiento en ambos espacios geográficos también es muy elevada, observándose tasas de creci-

miento superiores en Castilla y León en los subsectores de "Productos químicos" y "Madera, corcho y muebles de madera".

En la Comunidad de Castilla y León existe una clara especialización en la producción de energía, material de transporte y en el subsector de alimentos, bebidas y tabaco. Similar a la media española en "Minerales y productos no metálicos", "Madera, corcho y muebles de madera" y "Caucho, plásticos y otras manufacturas", y en los restantes subsectores el porcentaje del VAB es bastante menor en Castilla y León que en el total nacional.

Por lo que se refiere a la distribución territorial, es la provincia de Valladolid con un 22,30% del VAB castellano-leonés la más industrializada (datos del año 1987). En segundo y tercer lugar aparecen León y Burgos que aportan el 16,82% y 13,69% respectivamente del VAB regional. Estas tres provincias representan aproximadamente el 53% del VAB industrial, lo que nos indica un elevado grado de concentración geográfica en la industria en Castilla y León. Palencia y Salamanca aportan alrededor del 7%, Zamora y Segovia el 3% y Avila y Soria en torno al 2%. León y Palencia han aumentado la participación en el VAB regional industrial desde 1983; en Avila, Palencia, Soria y Valladolid ha disminuido, y en las tres provincias restantes, Burgos, Salamanca y Segovia se observa un crecimiento entre 1983 a 1985 para posteriormente en 1987 disminuir.

La evolución temporal del crecimiento del VAB de todas las provincias de la región queda reflejada en el cuadro nº 3.

Respecto a la evolución de la tasa de industrialización (porcentaje del VAB industrial respecto al VAB total) para cada provincia en los periodos 1983-1985-1987, se observa que las tres provincias que han incrementado la tasa de industrialización desde 1983 han sido León, Salamanca y Zamora. Por su parte la han reducido Palencia y Valladolid. Segovia y Burgos aumentan entre 1985 y 1983, disminuyendo después. En Avila y Soria ocurre lo contrario: primero se reduce y después aumenta.

Desde el punto de vista provincial existen importantes diferencias entre los índices de especialización.

La provincia de Avila está especializada en el sector del textil y la confección en primer lugar, y en los sectores de energía y alimentos, bebidas y tabaco en segundo y tercer lugar respectivamente.

En el caso de Burgos, nos encontramos con unos índices de especialización muy repartidos entre cuatro sectores: alimentos, bebidas y tabaco, productos metálicos, industria química e industria textil y de la confección.

León tiene el mayor índice de especialización de toda la Comunidad en el sector de energía.

En Palencia domina el sector de alimentos, bebidas y tabaco, seguido del de energía y fabricación de productos metálicos.

Salamanca destaca por su dedicación a la industria textil y de la confección y al papel y artes gráficas, aunque también los sectores de energía y alimentos, bebidas y tabaco alcanzan valores muy significativos.

En la provincia de Segovia destaca la industria de minerales no metálicos, seguida de la de alimentos, bebidas y tabaco, material eléctrico y electrónico y madera, corcho y muebles.

En Soria las principales Industrias están en el subsector de Madera, Corcho y Mueble, Alimentos, Bebidas y Tabaco; y Papel y Artes Gráficas.

En la provincia de Valladolid, el sector de material de transporte es el que alcanza un índice de especialización mayor, seguido del de alimentos bebidas y tabaco, del de la industria de caucho y materiales plásticos y de la de fabricación de productos metálicos.

Finalmente en Zamora, son los sectores de alimentos, bebidas y tabaco y los de energía los más importantes, con gran diferencia (especialmente el primero) sobre todos los demás.

### 3.2.- La dinámica de la inversión industrial en Castilla y León.

Profundizar en el análisis sectorial de la inversión española tropieza con la falta de detalle en la información estadística (1). No obstante, parece un hecho suficientemente contrastado que la inversión industrial inició una etapa de notable recuperación en 1.986. De hecho, la recuperación de la inversión industrial se inició durante 1.985 en la industria manufacturera, obteniéndose una tasa negativa en 1986 debido a la disminución que experimentó la inversión en el subsector energético.

En el cuadro nº4 se puede observar que los subsectores industriales de minerales metálicos, productos minerales no metálicos, química, textil, cuero y calzado, madera y corcho, papel y artes gráficas y alimentación son los que obtienen las mayores tasas de crecimiento de la inversión.

La distribución geográfica de las inversiones industriales presenta, así mismo, problemas relativos a la fiabilidad de la información estadística de base (Registro de Establecimientos Industriales del MINER). Los estudios de las tendencias de las inversiones industriales en España (2) muestran que:

- Las dos grandes áreas metropolitanas españolas (Madrid y Barcelona) ocupan una posición privilegiada en relación a las inversiones correspondientes a nuevas empresas.

- Las provincias que obtienen una posición más destacada forman dos ejes: el litoral mediterráneo desde Gerona hasta

Murcia, y el eje del Valle del Ebro con un gran centro industrial en expansión en Zaragoza.

- La zona cantábrica (Asturias, Cantabria y el País Vasco) se define como una gran área en regresión. En esta zona parece evidente que la inversión realizada ha tenido como objetivo básico la renovación de las instalaciones industriales.

Estos datos resultan coherentes con la evolución del mapa regional español y ponen en evidencia el fracaso de la política de incentivos regionales y la inoperancia de las G.A.E.I's ya que en ningún caso han hecho sobresalir a las provincias beneficiarias entre aquellas que han alcanzado posiciones destacadas en lo que a la localización de nuevas inversiones industriales hemos de hacer referencia (la única excepción es Cádiz, donde se han localizado importantes y muy concretas inversiones industriales) (ver cuadro nº 5).

Según la información muestral de los datos de base de la Encuesta Industrial de 1.986, la formación de capital fijo (FBCF) en todos los subsectores industriales de Castilla y León, a excepción del de energía, ascendió a algo más de 36.000 millones de pesetas; es decir, al equivalente del 8,46% de V.A.B. generado por las industrias en ese año (ver cuadro nº 6).

La distribución sectorial de la FBCF en la Comunidad Autónoma guarda una estrecha relación con la del VAB; de manera que los sectores de material de transporte y de alimentos, bebidas y tabaco concentran al 50% de la inversión industrial, y los cinco sectores con mayor porcentaje de participación en la FBCF (los dos anteriores más las industrias químicas, fabricación de productos metálicos e industrias de productos no metálicos concentran al 75% de todas las inversiones industriales en la Comunidad Autónoma), representa a su vez a aproximadamente al 60% del producto industrial bruto regional.

Sin embargo, las composiciones sectoriales de la FBCF y del VAB no son exactamente simétricas. Los sectores con mayores niveles relativos de inversión fueron, por este orden, los siguientes: agua, fabricación de productos metálicos, alimentos, bebidas y tabaco, industria química, industria textil e industria de la madera, corcho y muebles y de la confección. Por el contrario, los sectores que destinaron a la formación de capital una menor parte de su valor añadido fueron transformación del caucho y materias plásticas, otras industrias manufactureras, producción y primera transformación de metales, calzado y cuero, y maquinaria y equipo.

Atendiendo a la complejidad técnica de las inversiones industriales regionales encontramos que únicamente un porcentaje aproximado del 35,43% de la F.B.C.F. se dirige hacia sectores de complejidad técnica altas o muy altas (3), y entre los sectores de mayor nivel relativo de inversión predominan aquellos con menor contenido tecnológico.

La información disponible en la encuesta industrial no permite calcular el valor de la inversión industrial para cada uno de los sectores dentro de las diferentes provincias de la Comunidad Autónoma. Esto se debe a que en algunos sectores provinciales las muestras son muy poco representativas y a que no se cuenta con un indicador adecuado de la representatividad de la encuesta respecto a la inversión total de cada unidad territorial.

Sin embargo, aún no siendo posible el determinar el valor monetario de la inversión, sí se puede aproximar el porcentaje de valor añadido de cada sector representado en la Encuesta que se destina a la formación de capital en cada unidad territorial, y en relación con el porcentaje medio de la Comunidad Autónoma, construir un índice de inversiones por cada provincia y cada sector (ver cuadro nº 7).

De los resultados obtenidos se deduce que Burgos es la provincia en que mayor proporción del V.A.B. industrial se destina a la F.B.C.F, con un valor promedio superior en 11 de los 16 sectores estudiados. En la provincia de Segovia (6 sectores con índices elevados), Salamanca (6 sectores) y Soria (5 sectores) se obtienen también índices elevados.

El estudio de la inversión aprobada en los Comites Provincial del GAEI de Castilla y León durante todo el periodo de su vigencia (1.980-1.988) y de los primeros expedientes tramitados a través de la zona de promoción económica lleva, como veremos, a conclusiones muy similares.

Para poder observar el comportamiento de la inversión subvencionada a través de la GAEI, hemos subdividido el periodo 1.980-1.988 en dos subperiodos que se corresponden con la etapa de crisis (1.980-1.983) y de la recuperación industrial (1.985-1.988).

Según el cuadro nº 8 la inversión total acogida al sistema de subvenciones ascendió durante el periodo 1.980-88 a unos cien mil millones de pesetas de 1.980. De esta suma, el 83,5 por ciento tuvo como destino el sector industrial, mientras que el 16,5 por ciento restante se distribuyó casi paritariamente entre la agricultura y el sector de comercio y servicios.

Los resultados del cuadro guardan una estrecha relación con los ya mencionados de la Encuesta Industrial de 1.986 que no incluían al sector de energía. Los sectores de alimentos bebidas y tabaco y de material de transporte acaparan el 45 por ciento de la inversión, siendo el primero de ellos el más importante con la tercera parte de todas las inversiones industriales de la comunidad autónoma.

La distribución territorial de las inversiones industriales se muestra en el cuadro nº 9. En él se puede observar que la provincia de Burgos concentró algo más de la cuarta parte de las inversiones industriales de la Comunidad Autónoma durante el

período 1.980-1.988. Otras provincias con una participación importante fueron Valladolid (18 %), Palencia (12 %) y Salamanca (9 %).

La correlación existente entre los datos de inversión subvencionada por el GAEI y la F.B.C.F recogida por la Encuesta Industrial se manifiesta, pues, tanto en la composición sectorial como territorial de la misma, sugiriendo que el incentivo regional ha subvencionado la F.B.C.F. castellano-leonesa, no de manera selectiva, sino en la forma en que esta se ha venido generando. Así, la inversión subvencionada ha sido incapaz en Castilla y León de impulsar algún cambio positivo en la estructura sectorial. De hecho la inversión subvencionada se ha dirigido en muy escasa medida a sectores de complejidad tecnológica alta o muy alta (si se exceptúa el sector de la energía, el porcentaje de la inversión subvencionada durante 1.980-1.988 que se dirige a sectores que se califican como de complejidad tecnológica alta o muy alta, ha sido de aproximadamente el 20%).

Además, como se observa en el propio cuadro, las inversiones en sectores de mayor contenido tecnológico cayeron significativamente en el período 1.985-1.988 (cabe exceptuar el sector material eléctrico y electrónico), y por el contrario las inversiones en determinados sectores de complejidad tecnológica baja o intermedia-baja se incrementaron notablemente, en sintonía con lo ocurrido a nivel nacional; este es el caso de los sectores de alimentación, bebidas y tabaco (se pasa de representar un 25,44% en 1.980-1.983 a un 37,21% en 1.983-1.985), madera, corcho y muebles (de un 4,92% se pasa a un 9,88%), industria de productos minerales no metálicos (de un 7,45% a un 9,01%), y transformados del caucho y materiales plásticos (de un 3,93 a un 8,88%).

Territorialmente, estos incentivos tampoco han contribuido de forma importante a eliminar los desequilibrios interprovinciales por haberse dirigido principalmente a provincias con un mayor nivel de desarrollo relativo.

A su vez, el patrón de distribución territorial de las inversiones industriales presenta cambios importantes entre los dos períodos de análisis. Aunque la participación de Burgos se mantiene alrededor del 26%, no ocurre lo mismo con las demás provincias. Así, durante el segundo período (1.985-1.988) la participación de Valladolid, que fue del 8% en 1.980-1.983, se situó en el 23%. Esto explica que en este segundo período las inversiones industriales subvencionadas en Burgos y Valladolid representaron la mitad de toda la inversión industrial en toda la comunidad autónoma. Es decir, en este segundo período se hizo evidente que el patrón de inversiones ha tendido a reforzar el de la distribución de la producción regional.

En el período 1.980-1.988 las inversiones acogidas al sistema de incentivos regionales generaron 16.775 puestos de trabajo directo en todo el sector industrial de Castilla-León. El 30% de estos puestos de trabajo se generó en el sector de alimentos

bebidas y tabaco, mientras que un 20% adicional se repartió entre los sectores de madera, corcho, muebles y fabricación de productos metálicos. Otros sectores relativamente importantes en la generación de empleo fueron: industria de productos minerales no metálicos (con un 7,3%), transformación de caucho y materias plásticas (con otro 7,3%) y material de transporte (7%).

La generación de un puesto de trabajo adicional requirió un promedio de una inversión en bienes de capital cercana a los cinco millones de pesetas de 1.980.

Desde el segundo semestre de 1.988 todos los incentivos regionales de Castilla y León se regulan a través de la Ley de Incentivos Regionales y de las Zonas de Promoción Económica (ZPE). Del análisis de los primeros 670 expedientes, cuadros nº10 y nº11, se extraen las siguientes conclusiones:

a) El nuevo sistema concentra aún más los incentivos en el sector industrial. La participación industrial dentro del total de inversiones promovidas asciende al 89,2%, frente al 84 % del G.A.E.I.

b) El mayor número de expedientes se da dentro del sector de alimentación, bebidas y tabaco (un 27%). Sin embargo, a este sector corresponde únicamente un 13,1% de la inversión aprobada por la Junta de Castilla y León. Otro sector con una participación alta en las inversiones promovidas por la Junta de Castilla y León es el de productos minerales no metálicos que participa en un 10% de la inversión.

c) La importancia que tienen los proyectos de inversión promovidos dentro del sector de Papel y Artes Gráficas (un 35% de la inversión aprobada por la Junta de Castilla y León). Dichos expedientes son, además, los de mayor tamaño.

d) La ZPE otorga un mayor protagonismo a los proyectos industriales de gran tamaño, menos intensivos en cuanto a creación de empleo. (La inversión por puesto de trabajo es superior a los 100 millones de pts en los proyectos mayores de 5000 millones de pts de inversión; se reduce a 59 millones en los que se sitúan entre dos mil y cinco mil millones; a 14 millones para proyectos entre mil y dos mil millones, y desciende hasta los 5,7 millones por puesto de trabajo en los proyectos de inversión inferior a 500 millones).

e) Continúa Burgos recibiendo el mayor porcentaje de inversión acogida a incentivos (agrupa un 57 % de la inversión aprobada por la Junta). León ocupa el segundo lugar, aumentando su participación en las inversiones subvencionadas (desde un 8% en el periodo de vigencia del GA EI hasta un 13 %).

**NOTAS :**

(1) El conocimiento de la F.B.C. en la industria española ha de basarse en las tres fuentes estadísticas disponibles: Encuesta Industrial (INE) la Central de Balances del Banco de España y la Encuesta que realiza el Ministerio de Industria y Energía (MINER). Los resultados proporcionados por estas tres fuentes son divergentes debido a su diferente cobertura o planteamiento metodológico.

(2) Para más detalle ver "Cambios en el mapa económico regional de España y decisiones de Localización Industrial". Juan R. Cuadrado Roura. Economía Industrial, nº 260, pgs. 71 a 82.

(3) Se consideran sectores de complejidad técnica alta o muy alta los siguientes: Material eléctrico y electrónico, química, maquinaria y equipo, energía y materia de transporte. Para más detalle, ver "Crisis y transformación de la industria española: Base productiva y comportamiento tecnológico". Miguel Buesa y José Molero. Pensamiento Iberoamericano. Nº 17. Páginas 119 a 154.

CUADRO Nº 1  
SISTEMA ANTERIOR Y ACTUAL - COMPARACION ENTRE TERRITORIOS INCLUIDOS  
Y PORCENTAJES DE SUBVENCION MAXIMA

CC. AA.	Sistema anterior		Sistema actual		% Comunit.
	Figuras	%	Tipo de zona	%	
Andalucía	G. Área	30	I La totalidad	50	75
	ZUR Cádiz	30			
Aragón	Polígonos P.L. Industrial	20-25-30	I Teruel	50	75
	Z.P.I. Valle del Cinca	30	II Zona suroeste de Zaragoza	30	30
			III Zonas pirenaicas de Huesca y comarca del prepirineo Zaragoza	20	20
Asturias	ZUR	30	II Zona Central minera y zonas la	40	45
	Polo de Oviedo	15	III Zona central no minera	30	30
Balears	Polígonos P.L. Industrial	25			
	Z.P.L. Industrial	30	I La totalidad	50	75
Canarias	G. Área	30	II Reinos y su comarca	40	45
			III Resto	30	30
Cantabria	G. Área	30	II Guadalupe	40	45
Castilla-La Mancha	G. Área	30	I La C.A. excepto Guadalupe	50	75
			II Avila, Salamanca, Soría, León, Bugos, Palencia, Segovia y Val	40	45
Castilla-León	G. Área	30	IV Entorno industrial de Barcelona y eje Llobregat	20	20
Cataluña	ZUR Barcelona	30	I La totalidad	50	75
			II La totalidad	50	75
Extremadura	G. Área	30	I La totalidad	50	75
Galicia	G. Área	30	I La totalidad	50	75
	ZUR Vigo-Ferrol	30			
La Rioja	G. Área	30	IV Zona Pirenaica	20	20
Madrid	Zona ZUR	30	III Sierra Norte	40	45
			I La totalidad	50	75
Murcia	P.P.L. Industrial	25-30	IV Zona Pirenaica	20	20
			III Zona industrial Valle del Nervi	30	30
Navarra	ZUR del Nervión	30	IV Comarca Macizo pirenaico de Alava provincia de Guipuzcoa y Encartaciones y Duranguessao en Vizcaya	20	20
			III Zona interior de Valencia, Castellón y Alicante	30	30
País Vasco	Polígonos P.L. Industrial	25	I	50	75
Ceuta	Polígono P.L. Industrial	25	I	50	75

Fuente: Secretaría General Técnica. Ministerio de Industria y Energía

CUADRO Nº 2

	VAB INDUSTRIAL (Pts. constantes de 1980)			Variación (%)
	1983	1985	1987	
Productos Energéticos y Agua	49.556	55.351	85.511	11.69
Minerales y Metales	4.688	4.371	4.114	-6.76
Minerales y Prod. NO Metálicos	18.601	17.522	20.311	-5.80
Productos Químicos	10.871	11.181	15.026	2.85
Productos Metálicos y Maquinaria	22.710	25.047	30.329	10.29
Material de Transporte	53.110	45.636	59.608	-14.07
P. Alimenticios, Bebidas y Tabaco	46.935	48.597	55.809	3.54
Textiles, Cuero y Calzado	15.432	14.702	16.607	-4.73
Papel, Art. de Papel e Impresión	8.551	8.047	9.227	-5.89
Madera, Corcho y Muebles de madera	11.074	9.486	13.130	-14.34
Caucho, Plásticos y Otras Manufac.	13.581	14.686	16.323	8.14
TOTAL	255.108	254.626	325.995	-0.19
				28.03

81

CUADRO Nº 3

	VAB INDUSTRIAL (Pts. constantes de 1980)			Variación (%)
	1983	1985	1987	
AVILA	6.398	6.100	7.703	-4.66
BURGOS	44.982	46.901	57.842	4.27
LEON	50.011	52.296	71.076	4.57
PALENCIA	26.541	26.001	32.120	-2.04
SALAMANCA	21.265	23.040	29.729	8.34
SEGOVIA	9.951	10.096	12.024	1.46
SORIA	6.600	6.248	7.633	-5.32
VALLADOLID	80.462	74.054	94.272	-7.96
ZAMORA	8.899	9.890	13.594	11.14
C. y L.	255.109	254.626	325.995	-0.19
				28.03
ESPAÑA	4.167.468	4.095.464	5.229.812	-1.73
				27.70

CUADRO Nº 4  
LA INVERSION EN LA INDUSTRIA ESPAÑOLA SEGUN LA CENTRAL DE BALANCES DEL BANCO DE ESPAÑA  
(tasa de variación pts. corrientes)

SECTORES INDUSTRIALES	1984	1985	1986	1987	1988
EXTRACTIVAS ENERGETICAS	4.10	5.81	23.39	-4.10	-16.47
REFINO DE PETROLEO	-14.70	-42.35	-35.62	-57.20	32.01
ENERGIA ELECTRICA, AGUA Y GAS	-13.70	-13.97	-41.61	40.31	17.79
MINERALES METALICOS	-57.60	-57.60	333.50	8.10	-79.62
METALICAS BASICAS	86.90	107.24	62.64	39.55	-47.97
MINERALES NO METALICOS	-17.50	-72.49	879.37	71.31	-37.04
PRODUCTOS DE MINERALES NO METALICOS	17.10	-14.17	97.92	10.41	56.07
QUIMICA		6.47	7.54	30.50	10.75
FIBRAS ARTIFICIALES Y SINTETICAS (1)					
PRODUCTOS METALICOS	-11.10	-1.90	43.92	46.47	-24.12
MAQUINARIA Y EQUIPO MECANICO	7.30	-9.96	15.44	-14.39	45.13
MAQUINARIA DE OFICINA Y ORDENADORES (2)					
MAQUINARIA ELECTRICA Y ELECTRONICA	-9.50	-21.10	34.80	-34.50	16.19
VEHICULOS	7.90	-3.03	-33.42	10.36	17.24
OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	-18.30	-23.44	-34.29	50.21	-95.04
INSTRUMENTOS DE PRECISION (3)	39.80	38.66	23.15	7.60	76.35
ALIMENTACION, BEBIDAS Y TABACO	8.50	32.28	8.01	1.26	39.46
TEXTIL	-42.90	2.62	13.91	30.64	7.35
CUERO Y CALZADO	14.00	75.70	-19.99	-1.62	20.73
VESTIDO					
MADERA Y CORCHO	34.80	-36.69	-28.79	-23.72	78.81
PAPEL, ARTES GRAFICAS Y EDICION	-4.20	32.61	-5.24	64.84	42.42
CAUCHO Y PLASTICOS		5.00	78.64	18.00	2.59
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	35.00	215.48	49.75		0.64
CONSTRUCCION	-37.20	58.62	-47.89	-82.58	28.27
TOTAL INDUSTRIA	-8.70	-9.98	-16.54	25.32	8.47

(1) Includo en quimica  
(2) Includo en maquinaria y equipo mecánica

Fuente : Informe sobre la Industria Española, varios años, MINER

**CUADRO N.º 5****PROVINCIAS CON INDICADOR POSITIVO DE INTENSIDAD  
DE LOCALIZACION DE NUEVAS INVERSIONES INDUSTRIALES  
(1980-1985)**

<b>Provincias</b>	<b>Indicador estimado nuevas inversiones</b>	<b>Indicador inversion total</b>
Barcelona	4,152	3,738
Tarragona	2,647	1,554
Zaragoza	2,523	1,682
Madrid	2,395	2,967
Valencia	2,128	2,816
Alicante	0,945	1,143
Castellón	0,493	0,470
Baleares	0,396	(0,204)
Navarra	0,238	0,608
Cádiz	0,087	0,490

Fuente : Juan R. Cuadrado Roura. Cambios en el mapa económico-regional de España y decisiones de localización industrial. Rev. Economía Industrial n.º 260. Marzo/Abril 88. pg. 77

CUADRO Nº 6  
FORMACION DE CAPITAL FIJO EN LOS SECTORES INDUSTRIALES DE C/LEON.  
(Millones de pesetas)

SECTORES	F. B. K. F.		V. A. B.		INDICE (B)/(D)
	(A)	(B)	(C)	(D)	
AGUA	406.60	1.12	2 566.70	0.60	15.84
PROD Y PRIM. TRANS. DE MET*	226.80	0.63	5 094.80	1.19	4.45
IND. DE PROD. MIN. NO MET.**	2 178.00	6.03	29 760.60	6.96	7.32
INDUSTRIA QUIMICA	3 552.60	9.83	30 107.10	7.04	11.80
FAB. DE PROD. METALICOS	2 957.30	8.18	22 200.50	5.19	13.32
MAQUINARIA Y EQUIPO	533.40	1.48	7 747.00	1.81	6.89
MAT. ELECT. Y ELECTRON.	499.40	1.38	5 481.00	1.28	9.11
MATERIAL DE TRANSPORTE	8 221.20	22.74	91 153.00	21.32	9.02
ALIM. BEB. Y TAB.	10 785.10	29.84	85 983.60	20.11	12.54
IND. TEXTIL Y DE LA CONF.	1 474.20	4.08	13 761.30	3.22	10.71
CALZ. Y CUERO	107.90	0.30	1 806.30	0.42	5.97
MADERA CORCHO Y MUEBLES	1 592.80	4.41	15 414.10	3.61	10.33
PAPEL ART. DE PAP. Y ART. GRAF.	1 938.00	5.36	22 893.10	5.36	8.47
TRANSF. DEL CAUCHO Y MAT. PLAST	262.60	0.73	31 848.10	7.45	0.82
OTRAS IND. MANUF.	5.00	0.01	311.90	0.07	1.60
CONSTRUCCION	1 404.30	3.89	61 363.40	14.35	2.29
	36 145.20	100.00	427 492.50	100.00	8.46

FUENTE: Encuesta Industrial 1986

Nota: (\*) Incluye minerales metálicos. (\*\*) Incluye minerales no metálicos y canteras.

CUADRO N° 7  
INDICE DE INVERSION POR PROVINCIAS Y SECTORES

SECTOR-PROVINCIA	AVILA	BURGOS	LEON	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA
AGUA	7.46	0.26	0.66		1.08	1.26	0.66	1.54	
PRODUCCION Y PRIM. TRANSF. DE METALES.		0.31						2.25	
IND. PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	0.95	1.66	0.61	0.76	1.13	2.11	1.50	0.27	1.97
INDUSTRIA QUIMICA	0.21	0.72	1.99		1.76	0.79	0.10	0.36	
FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS	0.09	1.40	0.63	0.45	0.67	0.75	1.50	0.58	4.45
MAQUINARIA Y EQUIPO		1.00	4.90	0.38	2.87			0.70	
MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO		1.04	1.02		0.27	1.18		0.51	
MATERIAL DE TRANSPORTE	1.81	1.91	0.01			0.07	2.19	0.42	0.19
ALIMENTOS BEBIDAS Y TABACO	0.65	1.76	0.89	0.79	0.78	1.17	0.05	0.36	2.10
INDUSTRIA TEXTIL Y CONFECCION	0.19	1.95	1.43	0.03	0.39		0.36	0.57	0.11
CALZADO Y CUERO	1.36	1.52	2.40	1.06	0.33			0.91	
MADERA, CONCRETO Y MUEBLES	3.83	1.25	0.09	2.22	0.97	0.37	0.38	0.90	0.06
PAPEL, ART. DE PAPEL Y ART. GRAFICAS	1.09	1.76	0.52		0.64	1.98	0.86	0.50	0.02
TRANSF. DE ENERGIA Y MATERIAS PLASTICAS		0.71		0.71	3.85	6.18	26.80	0.04	
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACT					2.15			1.20	
SECTOR DE LA CONSTRUCCION		3.62	0.91	0.95	1.90	2.66	1.32	0.31	

Corresponde al cociente del coeficiente de inversiones de cada sector

sobre el promedio de este valor en la Comunidad Autónoma.

CUADRO N.º 8  
DISTRIBUCION DE LA INVERSION POR SECTORES ECONOMICOS 1980-88  
(Millones de pesetas de 1980)

	1980-83	X	1985-88	X	1980-88	X
ENERGIA	2765.52	7.50%	1118.37	2.40%	3083.90	4.67%
MINERALES METALICOS	103.95	0.28%	216.06	0.46%	320.01	0.30%
PROD Y PRIM. TRANS. DE MET.			588.13	1.26%	588.13	0.71%
MINERALES NO MET. Y CANT.	607.63	1.67%	449.86	0.96%	1057.50	1.27%
IND. DE PROD. MIN. NO MET.	2717.86	7.53%	4201.84	9.01%	6919.72	8.32%
INDUSTRIA QUIMICA	1482.96	4.06%	1461.69	3.13%	2944.65	3.54%
FAB. DE PROD. METALICOS	2641.51	7.24%	1855.81	3.98%	4497.32	5.41%
MAQUINARIA Y EQUIPO	740.83	2.03%	748.80	1.61%	1489.63	1.79%
MAT. ELECT. Y ELECTRON.	149.59	0.41%	1496.85	3.21%	1645.44	1.98%
MATERIAL DE TRANSPORTE	6262.35	17.16%	3937.46	8.44%	10199.81	12.27%
ALIM. BEB. Y TAB.	9282.71	25.44%	17355.18	37.21%	26637.89	32.04%
IND. TEXTIL Y DE LA CONF.	1818.07	2.79%	882.94	1.89%	1901.01	2.29%
CALZ. Y CUERO	22.12	0.06%	80.83	0.17%	102.14	0.12%
MADERA CORCHO Y MUEBLES	1794.65	4.92%	4618.11	9.88%	6414.76	7.70%
PAPEL ART. DE PAP. Y ART. GRAF.	4731.79	12.97%	2588.47	5.38%	7320.25	8.71%
TRANSF. DEL CALICO Y MAT. PLAST.	1435.29	3.93%	4148.10	8.86%	5583.39	6.71%
OTRAS IND. MANUF.	24.55	0.07%	469.98	1.01%	494.53	0.59%
CONSTRUCCION	789.87	1.94%	518.23	1.11%	1227.59	1.48%
TOTAL INDUSTRIA	34489.64	100.00%	44639.12	100.00%	83128.78	100.00%
GRANDES SECTORES:						
INDUSTRIA	34489.64	81.76%	44639.12	84.88%	83128.78	83.49%
AGRICULTURA	4182.89	9.37%	4185.42	7.62%	8368.32	8.40%
COMERCIO Y SERVICIOS	3955.14	8.86%	4119.43	7.50%	8074.57	8.11%
TOTAL	44627.69	100.00%	54943.97	100.00%	99571.66	100.00%

Fuente: Estimaciones propias con base en cifras oficiales de la Junta de Castilla y León

**CUADRO N.º 9.**  
**DISTRIBUCION PROVINCIAL DE LAS INVERSIONES**  
**(Millones de pesetas constantes de 1980)**

INVERSION	1980-88	%	1980-83	%	1985-88	%
AVILA(05)	6569	4,82%	1846	3,92%	4463	5,30%
BURGOS(09)	35747	26,46%	12425	26,40%	23322	26,47%
LEON(24)	11658	8,63%	3406	7,64%	8051	9,14%
PALENCIA(34)	16796	12,43%	10272	21,83%	6526	7,41%
SALAMANCA(37)	13045	9,65%	7485	15,90%	5560	6,31%
SEGOVIA(40)	16083	7,53%	3072	6,53%	7131	8,10%
SORIA(42)	9054	7,29%	2377	5,05%	7477	8,47%
VALLADOLID(47)	24304	18,03%	3964	8,47%	20400	23,17%
ZAMORA(49)	6923	5,12%	1997	4,24%	4926	5,59%
<b>TOTAL INDUSTRIA</b>	<b>135117</b>	<b>100,00%</b>	<b>47044</b>	<b>100,00%</b>	<b>80054</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Cálculos propios con base en cifras oficiales de la Junta de Castilla-León.

CUADRO N°10

ZOPRE. DISTRIBUCION POR PROVINCIAS DE LOS PRIMEROS 670 EXPEDIENTES. (Inversiones en Mill/pts y numero de empleos.).

PROVINCIAS.	INVER.SOLICITADA.		INVER.JUNTA DE C-L.		INVER. MADRID.		TOTALES EMPLEO		EXPEDIENTES.	
	E6 pts.	%	E6 pts.	%	E6 pts.	%	EMPLEOS	%	NUMERO	%
AVILA	9.558,0	4,7	5.452,0	3,0	4.922,0	8,2	649,0	5,6	28,0	4,2
BURGOS	107.374,0	52,8	102.943,0	57,0	22.975,0	38,1	3.566,0	31,0	132,0	19,7
LEON	30.230,0	14,9	23.156,0	12,8	8.725,0	14,5	1.923,0	16,7	126,0	18,8
PALENCIA	16.852,0	8,3	16.105,0	8,9	6.983,0	11,6	1.542,0	13,4	71,0	10,6
SALAMANCA	7.075,0	3,5	6.247,0	3,5	4.280,0	7,1	745,0	6,5	70,0	10,4
SEGOVIA	10.520,0	5,2	9.301,0	5,2	4.068,0	6,7	791,0	6,9	68,0	10,1
SORIA	6.712,0	3,3	5.630,0	3,1	2.443,0	4,0	1.175,0	10,2	70,0	10,4
VALLADOLID	10.137,0	5,0	7.719,0	4,3	3.733,0	6,2	766,0	6,7	70,0	10,4
ZAMORA	4.934,0	2,4	4.011,0	2,2	2.198,0	3,6	353,0	3,1	35,0	5,2
<b>TOTAL CASTILLA y LEON.</b>	<b>203.392,0</b>	<b>100,0</b>	<b>180.564,0</b>	<b>100,0</b>	<b>60.327,0</b>	<b>100,0</b>	<b>11.510,0</b>	<b>100,0</b>	<b>670,0</b>	<b>100,0</b>

FUENTE : JUNTA DE CASTILLA Y LEON  
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA.

CUADRO N° 11

ZOPRE. DISTRIBUCION POR SECTORES DE LOS PRIMEROS 670 EXPEDIENTES. (Inversiones en Mill/pts y numero de empleos.).

SECTORES	INVER.SOLICITADA.		INVER.JUNTA DE C-L.		INVER. MADRID.		TOTALES EMPLEO		EXPEDIENTES.	
	E6 pts.	%	E6 pts.	%	E6 pts.	%	EMPLEOS	%	NUMERO	%
* AGRICULTURA Y PESCA.	999,0	0,5	425,0	0,2	111,0	0,2	275,0	2,4	9,0	1,3
* INDUSTRIA										
ENERGIA.	4.281,0	2,1	328,0	0,2	71,0	0,1	68,0	0,6	13,0	1,9
MINERALES METALICOS.	180,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	17,0	0,1	1,0	0,1
PROD. y 18 TRANSF.METALES.	271,0	0,1	261,0	0,1	0,0	0,0	8,0	0,1	1,0	0,1
MINERALES NO METAL. y CANTERAS.	2.056,0	1,0	1.845,0	1,0	1.401,0	2,3	176,0	1,5	18,0	2,7
INDUST.DE PROD.MINER.NO METAL.	19.545,0	9,6	18.314,0	10,1	10.122,0	16,8	1.047,0	9,1	64,0	9,6
INDUSTRIA QUIMICA.	15.662,0	7,7	14.158,0	7,8	3.676,0	6,1	452,0	3,9	15,0	2,2
FABRIC.PRODUCT.METALICOS.	7.141,0	3,5	6.571,0	3,6	1.885,0	3,1	362,0	3,1	41,0	6,1
MAQUINARIA Y EQUIPO.	7.821,0	3,8	7.409,0	4,1	1.505,0	2,5	418,0	3,6	29,0	4,3
MAT.ELECTRICO Y ELECTRONICO.	4.133,0	2,0	3.505,0	1,9	3.268,0	5,4	387,0	3,4	11,0	1,6
MATERIAL DE TRANSPORTE.	9.467,0	4,7	8.356,0	4,6	4.537,0	7,5	902,0	7,8	14,0	2,1
ALIMENT.BEBIDAS Y TABACO.	26.878,0	13,2	23.570,0	13,1	14.436,0	23,9	3.066,0	26,6	181,0	27,0
TEXTIL Y CONFECCION.	1.709,0	0,8	1.531,0	0,8	727,0	1,2	422,0	3,7	18,0	2,7
CALZADO Y CUERO.	157,0	0,1	156,0	0,1	257,0	0,4	87,0	0,8	1,0	0,1
MADERA,CORCHO Y MUEBLES.	3.348,0	1,6	3.056,0	1,7	2.252,0	3,7	1.028,0	8,9	63,0	9,4
PAPEL Y ARTES GRAFICAS.	65.219,0	32,1	63.726,0	35,3	2.150,0	3,6	744,0	6,5	28,0	4,2
CAUCHO Y MATERIAS PLASTICAS.	13.305,0	6,5	12.948,0	7,2	5.736,0	9,5	614,0	5,3	18,0	2,7
OTRAS INDUST.MANUFACTURERAS.	214,0	0,1	210,0	0,1	188,0	0,3	20,0	0,2	4,0	0,6
SUBTOTAL SECTOR INDUSTRIAL.	181.387,0	89,2	165.944,0	91,9	52.211,0	86,5	9.818,0	85,3	520,0	77,6
*COMERCIO Y SERVICIOS.	21.006,0	10,3	14.194,0	7,9	8.007,0	13,3	1.417,0	12,3	141,0	21,0
TOTAL EXPEDIENTES.	203.392,0	100,0	180.563,0	100,0	60.329,0	100,0	11.510,0	100,0	670,0	100,0

FUENTE : JUNTA DE CASTILLA Y LEON  
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA.

## BIBLIOGRAFIA

BANCO BILBAO: "Renta Nacional de España" varios años.

BUESA, M. y MOLERO, J.: "Crisis y transformación de la industria española: Base productiva y comportamiento tecnológico". Pensamiento Iberoamericano, Nº 17.

CAPPELLIN RICCARDO: "Opciones de política regional en la CEE". Papeles de Economía, Nº 35.

CUADRADO MOURA, JR.: "Cambios en el mapa económico regional de España y decisiones de localización industrial". Economía Industrial, marzo-abril 1988.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON: "El sector industrial en Castilla y León". Consejería de Economía y Hacienda. Servicio de Estudios.

Ley 50/1985 de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales.

NIETO GALAN, E.J.: "Los incentivos regionales en España". Papeles de Economía, Nº 35.

MINER: "Encuesta Industrial". Varios años.

MINER: "La industria española". Varios años.

Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 50/1985, de incentivos regionales para la corrección de los desequilibrios económicos interterritoriales.

Real Decreto 570/1988, de 3 de junio, de delimitación de la zona de promoción económica de Castilla y León.

VICENTE PERDIZ, J.: "La industria castellano-leonesa". Economía Industrial, septiembre-diciembre 1988.